



ORE/051/12.

Mérida, 08 de Junio de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2012.**

3.1. Comunicación de la Br. Dugarte Méndez, Marlenes Joseline, C. I. N° 17.340.770, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.



3.2. Comunicación de la Br. **Vicuña Rodríguez, Ayari Fernanda, C. I. N° 19.421.905**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por cambio de opción tipo “C” en el período A-2012.
- d) Aparece inscrita en la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por cuanto ingresa a la Escuela de Derecho Presencial por cambio de opción tipo “C” y de acuerdo a la Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil, no es alumna de nuevo ingreso en la Universidad.

3.3. Comunicación de la Br. **Gavidia Rojas, Nehivy Ramona, C. I. N° 13.097.873**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.



3.4. Comunicación del Br. **Mazzari Pérez, Juan Gerardo, C. I. N° 15.407.651**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Solicitó en el período U-2011 cambio de pensum y reincorporación al Ciclo Introductorio A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por cuanto el bachiller no es alumno de nuevo ingreso de acuerdo a la Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil. Se le recomienda al bachiller solicitar las equivalencias de pensum viejo a pensum nuevo.

3.5. Comunicación del Br. **Márquez Hospedales, Lenin Marx, C.I. N° 16.604.918**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013, por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 64,001 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.



3.6. Comunicación del Br. **Acosta Muñoz, José Gregorio, C.I. N° 23.726.955**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013, por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 68,000 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.

3.7. Comunicación del Br. **Méndez Valero, Eduardo José, C. I. N° 11.462.105**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1993.
- b) Reingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010
- c) Tiene aprobadas 2 asignaturas del Ciclo Introductorio.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período A-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 01 al 15/02 2013 y llevarla a OCRE del 18 al 22 de Febrero de 2013.



3.8. Comunicación del Br. **Camacho, Víctor, C.I. N° 16.038.713**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013, por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 71,003 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.

3.9. Comunicación de la Br. **Márquez Moncada, Thibisay, C. I. N° 19.802.168**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 16 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.



3.10. Comunicación del Br. **Vivas Pérez, Erding Jesús, C. I. N° 14.265.358**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.11. Comunicación del Br. **García Martínez, Tomas Ramón, C. I. N° 18.207.236**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.12. Comunicación de la Abogada, **Rondón Maldonado, Johenny Yoberli, C.I. N°. 18.348.384**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.



- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 30/09/2011.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en ORE los recaudos a más tardar el día 11/06/2012, puesto que el lapso para la recepción por esta modalidad de ingreso fue hasta el viernes 18 del mes en curso.

3.13. Comunicación de la Abogada, **Torres Peña. Olga, C.I. N° 4.485.695**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 22/07/2011.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en ORE los recaudos a más tardar el día 11/06/2012, puesto que el lapso para la recepción por esta modalidad de ingreso fue hasta el viernes 18 del mes en curso.

3.14. Comunicación del Br. **Chacón Uzcátegui, Mario José, C. I. N° 12.348.445**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009 y U-2012.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.15. Comunicación del Br. **Terán González, Andrés Alí, C. I. N° 18.620.751**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2009, U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.16. Comunicación de la Br. **Camero Ocanto, Mileidys Karibay, C. I. N° 15.613.155**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en período U- 2001.
- b) Realizó cambio de opción e ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- c) Tiene aprobadas 7 asignaturas del pensum (1) viejo.
- d) Aparece ausente en el período U-2004.
- e) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2012.

SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone a la Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.17. Comunicación de la Br. Hernández Díaz, Lizbeth Anyolini, C. I. N° 18.618.313, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.



3.18. Comunicación del Br. **Torres Torres, Omar Alexander, C. I. N° 20.368.722**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012

3.19. Comunicación del Abogado **Ardila Sanabria, Justino Francisco, C. I. N° 16.656.830**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó como Egresado a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas por equivalencia.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.20. Comunicación de la Br. **Valero Uzcátegui, Angelica María, C. I. N° 20.832.204**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de Febrero de 2013.

3.21. Comunicación de la Abogada, **Marquina Flores, Leibe Karina, C.I. N° 17.340,480**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 08/04/2011.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite, el solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en ORE los recaudos a más tardar el día 11/06/2012, puesto que el lapso para la recepción por esta modalidad de ingreso fue hasta el viernes 18 del mes en curso.

3.22. Comunicación del Br. **Khawam Rengel, Hayssan José, C. I. N° 13.214.299**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Incurso en medida de bajo rendimiento estudiantil en los períodos U-2002, U-2004 y U-2007.
- d) Del U-2008 al U-2010, no se inscribió. Ausente en el período U-2011, no se inscribió, en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.23. Comunicación de la Br. **Salazar, Jenny, C.I. N° 12.351.119**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con una puntuación de 69,001 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.

3.24. Comunicación del Br. **Cadenas, German, C. I. N° 3.532.830**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse del 18/02/2013 al 22 de febrero de 2013.

3.25. Comunicación del Br. **Quintana Barrios, José Gregorio, C.I. N° 13.882.770**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Criminología para el período U-2013 con una puntuación de 70 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte a la Carrera de Criminología para el período U-2013.

NOTA: Debido a que ya están finalizando los períodos A-2012 y U-2012, no se recibirán más solicitudes de diferimiento de inicio de clases.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.